



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA

Martes, 06 de julio del 2021

I) **ESTUDIO DE EXPEDIENTES:**

1) **AUDIENCIA ANTE EL PLENO:**

1a) Audiencia oral y pública de alegatos finales en la causa N° 194/18 caratulada: “Abg. TANIA CAROLINA IRÚN, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 15° Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “CUSABO LIMITED Y OTROS S/ ASOCIACIÓN DEL ESPÍRITU SANTO PARA LA UNIFICACIÓN DEL CRISTIANISMO MUNDIAL S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA.

Parte enjuiciada: Abg. Tania Carolina Irún.

Abogado patrocinante: Rodrigo González Planas.

Fiscal acusador: Abg. Carmela Ramírez.

El Jurado resuelve **llamar autos para sentencia.**

2) **EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:**

2a) Causa N° 457/18 caratulada: “Senador Nacional Víctor Ríos c/ Abg. MILCIADES RUBÉN RAMOS BENITEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de General José Edivigis Díaz, Sede Fiscal del Departamento de Ñeembucú s/ Denuncia”.

La ministra Gladys Bareiro de Módica se inhibe de la causa, ya que se encuentra en trámite en la Sala Constitucional expedientes que guardan relación con la causa a tratar.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA EL ESTADO CIVIL, EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA - VIOLACIÓN DEL DEBER DE CUIDADO EN HUMAITÁ”.

2b) Causa N° 186/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “EL NARCO RENI ZOZ CONDENADO A 17 AÑOS POR 190 KG DE COCAINA, NO SE FUÉ A LA CÁRCEL, CUMPLÍA SU CONDENA EN LA CASA DE SU ABOG. ÓSCAR ARRÚA, HA UPÉI @PODERJUDICIALPY AHORA ESTÁ PRÓFUGO, PERO QUIERE SU LIBERTAD CONDICIONAL. FISCALA ROSA HEINROTH @MINPUBLICOPY TE VAS A OPONER”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros **ARCHIVAR la investigación preliminar** contra las abogadas **MARLENE CONCEPCIÓN ROMERO FARIÁS**, Jueza de ejecución penal, Circunscripción Judicial de la Capital; **ROSA NILDA HEINROTH**, Agente fiscal de la unidad penal de Ejecución N° 03, Sede N° 01 de la Capital por no existir indicios de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-2-

2c) Causa N° 299/2020 caratulada: “Néstor Ramón Echeverría c/ Abg. **ANA GRACIELA AGUIRRE NÚÑEZ**, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Denuncia”.

Los miembros Manuel Ramírez Candia, Enrique Bacchetta, Rodrigo Blanco, Jorge Bogarin y Fernando Silva Facetti votaron por el enjuiciamiento sin suspensión.

Los miembros Gladys Bareiro de Mónica y Mónica Seifart votaron por el rechazo de la denuncia.

El Jurado resuelve por mayoría de los miembros **ENJUICIAR SIN SUSPENSIÓN** preventiva de funciones a la magistrada por evidenciarse el mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ RUBÉN DARÍO SEQUEIRA CANTERO S/ POSESIÓN, TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE COCAÍNA”.

Fiscal acusador designado por sorteo fue el abogado Rodrigo Legal.

2d) Causa N° 296/2020 caratulada: “Eduardo De Blas Giménez c/ Abg. **LICI MARÍA TERESITA SÁNCHEZ SEGOVIA**, Jueza Penal de Garantías N° 06, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

La ministra Gladys Bareiro de Mónica se excusó de entender la causa ya que se encuentra en trámite en la Sala Constitucional expedientes que guardan relación con la causa

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “EDUARDO DE BLAS GIMÉNEZ S/ INCUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL ALIMENTARIO”.

2e) Causa N° 94/18 caratulada: “Miguel Ángel Godoy Servín c/ Abgs. **ALEJANDRINO RODRÍGUEZ CRISTALDO, JORGE GERARDO FRANCO FATECHA y CARMEN VIOLETA MELGAREJO SANABRIA**, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Denuncia”.

La ministra Gladys Bareiro de Mónica se excusó de entender la causa ya que se encuentra en trámite en la Sala Constitucional expedientes que guardan relación con la causa

Con el voto en disidencia del Diputado Hernán Rivas, emitió su voto en relación al enjuiciamiento de los jueces.

El Jurado resuelve por mayoría **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ PABLO ZEBALLOS Y OTROS S/ HOMICIDIO DOLOSO EN GRADO DE TENTATIVA, TENTATIVA DE ROBO AGRAVADO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL EN CORONEL OVIEDO”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-3-

2f) Causa N° 238/18 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “PUBLICACIÓN PERIODÍSTICA DEL DIARIO ÚLTIMA HORA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, BAJO EL TÍTULO: DETIENEN A ABOGADO POR PROTESTAR CONTRA DESALOJO”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros **CANCELAR** la investigación preliminar, a causa del fallecimiento de la Abg. **ZUNILDA MARTÍNEZ GIMÉNEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la Fiscalía Zonal de Presidente Franco, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná.-

2g) Causa N° 62/19 caratulada: “Genaro Meza Galeano c/ Abgs. **ÁNGEL ALBERTO TORRES**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada de Hechos Punibles contra la Libertad de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro; **JOEL MILCIADES CAZAL CRISTALDO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 Especializada de Hechos Punibles contra la Libertad de la Capital s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “GENARO MEZA Y OTROS S/ SECUESTRO Y OTROS”.

2h) Causa N° 65/19 caratulada: “Abg. William Gustavo Amaral c/ Abg. **BLANCA BÁEZ**, Juez Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros **RECHAZAR in limine** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ JUAN ÁNGEL CABRERA ARMOA S/ TENTATIVA DE HOMICIDIO Y OTROS EN EMBOSCADA”.

2i) Causa N° 307/2020 caratulada: “Carolina Andrea Dilasio c/ Abg. **RAMÓN ADALBERTO YNSFRÁN GIMÉNEZ**, Miembro de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

La ministra Gladys Bareiro de Mónica se excusa de entender la causa ya que se encuentra en trámite en la Sala Constitucional expedientes que guardan relación con la causa

El Jurado resuelve por mayoría de los miembros **ENJUICIAR SIN SUSPENSIÓN** preventiva de funciones al magistrado por evidenciarse el mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “GRACIELA MELGAREJO CAÑETE C/ CAROLINA ANDREA DILASIO S/ DESALOJO”.

Fiscal acusador designado Abg. Cristina Armoa

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-4-

2j) Causa N° 424/18 caratulada: “Tomás Salinas Tanasio c/ Abg. **JUSTO RAMOS ARRÚA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Denuncia”.

La ministra Gladys Bareiro de Mónica se excusa de entender la causa, ya que se encuentra en trámite en la Sala Constitucional expedientes que guardan relación con la causa

El Jurado resuelve por unanimidad de los demás miembros **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en la tramitación del expediente judicial caratulado: “ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ C/ BISA S.A., OSMAR SALINAS TANASIO, TOMÁS SALINAS TANASIO S/ COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”.

2k) Causa N° 417/18 caratulada: “Andreas Schneider c/ Abg. **ARIELA REGINA CHAPARRO CUEVAS**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la Barrial N° 08 de la Capital s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los demás miembros **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en la tramitación del expediente judicial caratulado: “MIGUEL ESTEBAN PARIS FALCÓN S/ APROPIACIÓN Y LESIÓN DE CONFIANZA”.

2l) Causa N° 131/19 caratulada: “Abg. José María Ferrás Buteler c/ Abg. **MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ ORTÍZ**, Jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los demás miembros **RECHAZAR por impropcedente la denuncia y ARCHIVAR** la causa por no existir indicios de mal desempeño de funciones en la tramitación del expediente judicial caratulado: “CECILIA MERCEDES TROCHE ORTÍZ C/ LA SEÑORA EULOGIA SOFIA MACHADO DE MARTÍNEZ Y EMPRESA GRAFIMARK IMPRENTA S/ DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS”.

2m) Causa N° 166/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los demás miembros **ARCHIVAR** la investigación preliminar contra el Abg. ROQUE RAMÓN QUINTANA, Juez de Paz de Pedro P. Peña, Distrito de Pozo Hondo, Circunscripción Judicial de Boquerón. por no existir indicios de mal desempeño de funciones en la tramitación del expediente judicial caratulado: “JORGE SALVATIERRA Y OTROS S/ CIERRE DE CAMINO PÚBLICO OCURRIDO EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SAN AGUSTÍN DE PEDRO P. PEÑA, DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA”.

2n) Causa N° 486/18 caratulada: “Abg. Nicolás Russo c/ Dr. **LEONOR GONZÁLEZ PORTILLO**, Miembro del Tribunal Electoral y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá s/ Acusación”.

La ministra Gladys Bareiro de Mónica se excusa de entender la causa, ya que se inhibió por nota a las causas presentadas por el Abg. Nicolás Russo

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-5-

El Jurado resuelve por unanimidad de los demás miembros **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en la tramitación del expediente judicial caratulados: “JUAN JOSÉ MARADIAGA, MARITÉ BALESTRO DE MELO Y OTROS C/ LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI S/ ACCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”; y, “JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORPUS CHRISTI C/ LOS SEÑORES JOSÉ DEJESÚS MARTÍNEZ PERALTA Y EMERSON DELGADO SBORALSKI S/ NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES Nº 01/16 Y 02/16 Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”.

2ñ) Causa Nº 177/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

El Jurado resuelve por unanimidad:

- 1- **CANCELAR** la causa en relación a la Abg. **NANCY CABRERA QUEVEDO** por no ser confirmada en el cargo.
- 2- **ARCHIVAR la investigación preliminar** contra Abg. **SADY CAROLINA BARRETO TORRES**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Paraguarí en la tramitación del expediente judicial caratulado: “MANUEL ROLÓN JARA C/ RAMÓN GARAY S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”.

2o) Causa Nº 27/19 caratulada: “Abg. Gustavo Enrique Cáceres Fernández c/ Abg. **YOLANDA MOREL DE RAMÍREZ**, Jueza de Ejecución Penal Nº 02 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

El ministro Manuel Ramírez Candia, se excusa de entender la causa.

El Jurado resuelve por unanimidad de los demás miembros **RECHAZAR y ARCHIVAR** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en la tramitación del expediente judicial caratulado: “MINISTERIO PUBLICO C/ AMADO MUÑOZ NÚÑEZ S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”.

2p) Causa Nº 360/2020 caratulada: “Ángel Marcelo Pintos Arévalos c/ Abgs. **GLORIA HERMOSA, NILDA E. GIMÉNEZ BOGARÍN y MESALINA FERNÁNDEZ FRANCO**, Juezas Penales de Liquidación y Sentencia Nos. 16, 17 y 27, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros **RECHAZAR in limine** la denuncia por no existir indicios de mal desempeño de funciones en la tramitación del expediente judicial caratulado: “ÁNGEL LUIS FARIÑA ALEGRE Y OTROS S/ TRATA DE PERSONAS”.

III) ASUNTOS VARIOS:

- ✓ El Pdte. Senador Fernando Silva Facetti propone al Pleno realizar una sesión extraordinaria el día Jueves 08 del corriente a las 09:30hs

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay